



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Malí, 1 a 3 de febrero de 2014

I. Introducción

1. En una carta de fecha 13 de enero de 2014, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a Malí el 31 de enero de 2014. Francia y el Chad encabezaban conjuntamente la misión, que estaba compuesta por los siguientes miembros:

Argentina	Marcos Stancanelli, Segundo Secretario
Australia	Gary Francis Quinlan, Representante Permanente
Chad	Banté Mangaral, Representante Permanente Adjunto, Codirector de la Misión
Chile	Ignacio Llanos, Coordinador Político
China	Shen Bo, Coordinador Político
Estados Unidos de América	Samantha Power, Representante Permanente
Federación de Rusia	Petr Iliichev, Representante Permanente Adjunto
Francia	Gérard Araud, Representante Permanente, Codirector de la Misión, asistido por Emmanuel Suquet, Experto de la Misión de Francia
Jordania	Mahmoud Hmoud, Representante Permanente Adjunto
Lituania	Raimonda Murmokaitė, Representante Permanente
Luxemburgo	Sylvie Lucas, Representante Permanente
Nigeria	Usman Sarki, Representante Permanente Adjunto
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Peter Wilson, Representante Permanente Adjunto
República de Corea	Oh Joon, Representante Permanente
Rwanda	Eugène-Richard Gasana, Representante Permanente



2. La misión del Consejo de Seguridad fue la primera visita que realizó el Consejo a Malí. Su objetivo principal, de acuerdo con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 23 de enero de 2014, era reiterar el llamamiento urgente del Consejo para que se iniciara un proceso de negociación inclusivo y creíble tras un lapso de varios meses en que no se habían reunido los dos órganos encargados de la aplicación (el Comité de Seguimiento y Evaluación y la Comisión Técnica Mixta de Seguridad) establecidos conforme al Acuerdo Preliminar de Uagadugú de 18 de junio de 2013. La misión también tenía por objeto evaluar los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2100 (2013), en especial la estabilización de los principales centros de población del norte de Malí, el restablecimiento de la autoridad estatal, la reconstrucción del sector de la seguridad y la protección de los derechos humanos, así como el nivel de despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). La misión actuó de enlace con toda la sociedad civil y los representantes gubernamentales de Malí, así como con los grupos armados del norte del país y la comunidad internacional.

II. Cuestiones principales

Situación del proceso político

3. Los grupos armados signatarios del Acuerdo Preliminar de Uagadugú (el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA) y el Alto Consejo para la Unidad de Azawad (ACUA)) pidieron la aplicación íntegra del Acuerdo. Además, reiteraron su voluntad de acantonar a sus combatientes y desarmarlos una vez que se haya firmado un acuerdo general de paz, conforme se establece en el artículo 6 del Acuerdo Preliminar. Los grupos celebraron la participación de todos los países de la región en el diálogo inclusivo y con respecto a la iniciativa de mediación puesta en marcha por Argelia, propusieron que este país se incorporara a los mecanismos de diálogo ya existentes. El MNLA y el ACUA pidieron que las negociaciones se celebraran en un lugar neutral.

4. Los grupos que se adhirieron al Acuerdo Preliminar (el Movimiento Árabe de Azawad y la Coordinadora de Movimientos y Fuerzas Patrióticas de Resistencia) expresaron su frustración por no haber sido incluidos en las reuniones de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad y no haberseles asignado ningún lugar de acantonamiento. Además, los grupos insistieron en el carácter multiétnico del norte de Malí y subrayaron que representaban a comunidades de tamaño considerable que debían estar incluidas en cualquier proceso de negociación amplio. La misión aseguró a los grupos que se habían adherido al Acuerdo que la MINUSMA prestaría su pleno apoyo a un proceso de paz inclusivo. El Representante Especial del Secretario General para Malí les recordó que era el artículo 8 del Acuerdo Preliminar el que determinaba la pertenencia a la Comisión y explicó que la ampliación de su composición requería el acuerdo de los miembros que la integraban. También recordó que la Comisión llevaba algún tiempo sin reunirse, pero se comprometió a apoyar la solicitud de los grupos que se habían adherido al Acuerdo.

5. La sociedad civil, por su parte, presionó para que el proceso de diálogo inclusivo no se limitara a los grupos armados, sino que incluyera a las víctimas del conflicto, alegando que no se debía recompensar a los elementos armados por los

abusos cometidos sobre la población civil durante el conflicto. Las organizaciones de la sociedad civil defendieron que el diálogo inclusivo tuviera lugar en Malí a fin de facilitar la participación de los ciudadanos de a pie. Las autoridades malienses se comprometieron a integrar a la sociedad civil en el diálogo inclusivo.

6. El Presidente Ibrahim Boubacar Keïta expresó su gratitud por todo el apoyo internacional prestado a Malí. Además, el Presidente recordó su aprecio por la labor de mediación llevada a cabo por Burkina Faso, que había conducido a la firma del Acuerdo Preliminar de Uagadugú y había permitido la celebración de elecciones presidenciales. Asimismo, dijo que también había acogido con beneplácito la oferta de Argelia de reunir a mediados de enero a los grupos armados del norte del país, aunque indicó que ahora que Malí contaba con unas instituciones legítimas, el Gobierno debía tomar las riendas del proceso de reconciliación y cualquier nuevo acuerdo debía firmarse en Malí. El Presidente informó a la misión de que el Gobierno estaba elaborando una hoja de ruta para la reconciliación nacional, cuya puesta en práctica esperaba que recibiera el apoyo de las Naciones Unidas. El Presidente también destacó que, en su opinión, el proceso de negociación amplio debía ir precedido del pleno desarme de los grupos armados.

7. El Primer Ministro Oumar Tatam Ly informó a la misión de las medidas preparatorias contempladas por el Gobierno antes de que se iniciaran las conversaciones de paz amplias. El Gobierno y la MINUSMA ya habían celebrado consultas preliminares sobre el acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración. La MINUSMA había previsto tres talleres relativos a la experiencia adquirida de anteriores acuerdos de paz, el acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración, así como el retorno de la administración estatal y la reanudación de los servicios públicos en el norte de Malí durante la semana siguiente a la misión. Asimismo, el Gobierno tenía la intención de celebrar consultas con la sociedad civil, comenzando con las organizaciones de mujeres. El Primer Ministro señaló que esos cuatro acontecimientos estaban previstos en febrero y que dado que Argelia celebraría conversaciones exploratorias en paralelo, el diálogo inclusivo podría empezar en breve. A continuación el Gobierno facilitó a la misión una nota conceptual en la que se describía su hoja de ruta para la solución del conflicto.

8. Los miembros internacionales del Comité de Seguimiento y Evaluación destacaron la urgencia de poner en marcha el diálogo inclusivo. Hubo consenso entre esos miembros con respecto a que la interrupción de la aplicación del Acuerdo Preliminar acentuaba el riesgo de que se produjeran nuevas divisiones entre los grupos armados y en el seno de estos y el peligro de que volvieran a tomar las armas de alguna manera. Además, señalaron el peligro de que la demora en la puesta en marcha del proceso de paz amplio pudiera ser explotada por posibles saboteadores. La Unión Africana planteó que no había alternativa a la reconciliación. La Unión Europea pidió que se aplicara el Acuerdo Preliminar sin condiciones previas, comenzando con el diálogo inclusivo, el acantonamiento y el restablecimiento de la autoridad y los servicios estatales en el norte de Malí. Argelia manifestó su apoyo al Gobierno de Malí y convino en que el desarme de los grupos armados se produciría en el contexto del acuerdo general de paz. Además, Argelia indicó que las conversaciones exploratorias que estaban teniendo lugar en Argel tenían por objeto allanar el camino para que se celebrara un diálogo inclusivo en Malí. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental subrayó la cooperación positiva entre el Representante Especial del Secretario General y las organizaciones

regionales. Los asociados internacionales de Malí reafirmaron su disposición a apoyar un proceso en el seno de Malí mediante un marco de concertación.

9. Todos los interesados malienses reafirmaron su voluntad de participar en un diálogo inclusivo con vistas a lograr una solución general y sostenible para la crisis recurrente. La misión afirmó que solo los malienses podían negociar un acuerdo sostenible para la crisis recurrente que aquejaba al país e instó a las partes a que entablaran inmediatamente conversaciones inclusivas sin condiciones previas. Los miembros del Consejo recordaron el Acuerdo Preliminar y reafirmaron que el acantonamiento sería la primera medida del proceso de desarme y que con la firma de un acuerdo general de paz se produciría el desarme pleno. La misión propugnó que las negociaciones comenzaran lo antes posible siguiendo un calendario previamente establecido.

Protección de los derechos humanos y apoyo a la justicia nacional

10. Las organizaciones de la sociedad civil dieron fe de que se había registrado una notable mejoría en la situación de los derechos humanos en el sur de Malí tras el restablecimiento del orden constitucional. También habían percibido ciertos avances en la situación de los derechos humanos en el norte de Malí, pero se preguntaron por qué reconocidos violadores de los derechos humanos, en especial perpetradores de actos de violencia sexual, no habían sido enjuiciados hasta la fecha. La puesta en libertad de presos relacionados con el conflicto y el levantamiento de las órdenes de detención contra antiguos parlamentarios, que también eran miembros de los grupos armados, de conformidad con el Acuerdo Preliminar, fueron denunciados por la sociedad civil como una intromisión del poder ejecutivo en la independencia judicial. Algunos representantes de la sociedad civil y los grupos armados pidieron el establecimiento de una comisión internacional de investigación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Preliminar.

11. El Ministro de Justicia informó a la misión acerca de la labor que se estaba realizando para garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, incluida la cooperación entre el Ministerio y las organizaciones de la sociedad civil para identificar y prestar apoyo a los supervivientes de la violencia sexual, así como entre el Ministerio y la MINUSMA a fin de facilitar el retorno de las autoridades judiciales al norte de Malí.

12. El Gobierno recalcó que había reformado la antigua Comisión para el Diálogo y la Reconciliación y había cambiado su denominación por la de Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, que pronto comenzaría a actuar. El Ministro de Reconciliación Nacional se comprometió a integrar a la sociedad civil en la labor de la Comisión, a la que se encomendaría el mandato de examinar todos los abusos y las violaciones de los derechos humanos cometidos desde 1961 de modo que se resolvieran todas las denuncias presentadas.

Estabilización de los principales centros de población y despliegue de la MINUSMA

13. Los representantes de la sociedad civil de Tombuctú y Gao informaron de que la MINUSMA solo estaba asegurando las ciudades, mientras que los civiles de las zonas rurales seguían corriendo riesgos, observación de la que también se hicieron eco los grupos armados del norte. El Primer Ministro pidió que se intensificara la fuerza, mientras que el Ministro de Seguridad exhortó a la MINUSMA a que

reforzara su cooperación con el ejército maliense. Los jefes militares de la MINUSMA confirmaron que la falta de elementos esenciales de apoyo a la fuerza, como helicópteros, reducía su capacidad para desplegarse por todo el norte de Malí. El Comandante de la Fuerza y el Comandante del Sector Occidental destacaron la urgente necesidad de activos aéreos que permitieran responder en tiempo real a los incidentes que fueran surgiendo.

14. Los interlocutores malienses e internacionales destacaron que se mantenía la amenaza terrorista, puesto que grupos yihadistas conservaban una capacidad significativa y seguían teniendo como objetivo recuperar el control del norte de Malí. Los grupos armados del norte afirmaron que continuaban luchando contra los grupos terroristas y que habría que tenerlo en cuenta cuando se planeara seguir con el acantonamiento y el desarme, la desmovilización y la reintegración de sus combatientes.

15. Se comunicó a la misión que la MINUSMA tendría que desempeñar una función esencial asegurando los centros de población del norte durante los meses siguientes, puesto que la Operación Serval se iba retirando gradualmente y la reconstrucción del sector de seguridad maliense seguía encontrándose en una fase incipiente. Los Comandantes de la Fuerza de la MINUSMA y de la Operación Serval informaron a la misión acerca de sus respectivos mandatos. El Comandante de la Operación Serval recalcó que, excepto por lo que se refería al mandato que se le había encomendado de intervenir en apoyo de los elementos de la MINUSMA en casos de amenaza grave e inminente en virtud de lo dispuesto en la resolución 2100 (2013), en lo sucesivo las fuerzas francesas tan solo llevarían a cabo actividades de lucha contra el terrorismo. Como consecuencia de ello, recaería en la MINUSMA la responsabilidad esencial de asegurar los principales centros de población, especialmente en el norte de Malí, y proteger a los civiles.

16. El Comandante de la Operación Serval consideró que la fuerza de la MINUSMA había realizado una buena labor a pesar de las limitaciones respecto de sus tropas y activos. Además, subrayó la necesidad de desplegar el resto de sus capacidades autorizadas, señaló que la fuerza necesitaría aplicar sus sólidas normas de intervención y aconsejó que se equipara con sistemas aéreos no tripulados a fin de conocer mejor el terreno en que la MINUSMA tenía encomendado actuar.

17. Los directores de la MINUSMA dijeron a la misión que simultáneamente estaban desplegando más cascos azules y actualizando el equipo heredado de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA). Solo 5.910 efectivos de los 11.200 autorizados estaban desplegados sobre el terreno en Malí durante la visita del Consejo de Seguridad. Si bien la Secretaría de las Naciones Unidas había conseguido contribuyentes que cubrieran el 90% de las necesidades militares pendientes, la MINUSMA consideró que no alcanzaría plena capacidad operacional hasta junio. En Mopti, la misión visitó una unidad de policía constituida y un hospital de nivel II procedentes del Togo que se habían desplegado inicialmente bajo la AFISMA. Se informó a la misión de que se mejoraría el equipo del hospital de nivel II procedente del Togo de conformidad con las normas de las Naciones Unidas cuando se reubicara en Kidal. El Director de Apoyo a la Misión de la MINUSMA informó a la misión de que se habían suscrito contratos para construir bases conjuntas civiles y militares para el personal de la MINUSMA en tres lugares importantes del país. El Gobierno había asignado terrenos de 70 hectáreas de extensión para permitir la construcción de esas bases antes de junio.

Reforma del sector de la seguridad

18. La Misión de Formación de la Unión Europea en Malí y la Operación Serval valoraron positivamente el desempeño de los tres batallones del ejército maliense adiestrados en Koulikoro que ahora están actuando en el norte. La Operación Serval y la MINUSMA apoyan las actividades de capacitación de la Misión de la Unión Europea. El plan de formación está orientado al adiestramiento de batallones concretos y la reestructuración del ejército. Ese plan incluye capacitación práctica basada en hipótesis en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos, con ejercicios prácticos y teóricos con fines didácticos apoyados por el personal de la MINUSMA. La Operación Serval supervisa el desempeño de los batallones que han concluido el adiestramiento y se han desplegado en el norte. Algunos meses después de su despliegue, la Misión de Formación presenta un informe a los oficiales malienses y presta el apoyo adicional que se requiera. Los comentarios sobre el desempeño de las tropas malienses adiestradas por la Misión de la Unión Europea fueron, en general, positivos, aunque se señaló que la población del norte de Malí desconfiaba del ejército maliense. También se indicó que el Ministro de Defensa tenía su atención puesta en aumentar el tamaño del ejército maliense. La Misión de la Unión Europea subrayó la importancia de centrarse en mejorar la calidad de las tropas a fin de aumentar la profesionalización de las fuerzas armadas. Asimismo, la Operación Serval, la Misión de la Unión Europea y la MINUSMA recordaron que la responsabilidad de mantener el orden público no debía encomendarse al ejército sino a la policía civil. También se comunicó a la misión que la reconstrucción del ejército nacional y la reforma del sector de la seguridad eran una tarea a largo plazo, que era probable que se prolongara más allá del actual mandato de la Misión de Formación de la Unión Europea, que finaliza en mayo de 2016.

Restablecimiento de la autoridad estatal y recuperación temprana

19. El Primer Ministro informó a la misión sobre el plan del Gobierno para volver a desplegar gradualmente la administración estatal y reanudar la prestación de los servicios públicos en el norte de Malí. Además, señaló que en las regiones de Tombuctú y Gao el personal administrativo de nivel regional y subregional había regresado a sus puestos, pero todavía no había retomado sus funciones a nivel local debido a la inseguridad latente. En Kidal la presencia de los representantes del Estado se restringe a su principal ciudad. El Primer Ministro dijo que el Gobierno había asignado 35.000 millones de francos CFA de su presupuesto correspondiente a 2013-2014 a rehabilitar la infraestructura pública del norte de Malí. También informó a la misión de que la Unión Europea y el Banco Mundial se habían comprometido a apoyar la labor del Gobierno mediante programas humanitarios y de desarrollo destinados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades del norte. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas dio fe de las grandes mejoras llevadas a cabo en la región de Gao durante los últimos seis meses. Además, dijo que el 75% de las escuelas y el 90% de los centros de salud que prestaban servicio antes de la crisis estaban de nuevo en funcionamiento, aunque también añadió que solo el 50% de los niños en edad escolar acudían siquiera a la escuela. No obstante, señaló que la inseguridad alimentaria seguía siendo elevada y que había una urgente necesidad de restaurar y mejorar los servicios básicos.

III. Observaciones

20. El Consejo de Seguridad se desplazó a Malí preocupado por que el estancamiento del proceso político, en particular la puesta en marcha de un diálogo inclusivo para lograr un acuerdo general de paz para la crisis, pudiera amenazar los notables progresos realizados por el pueblo y las autoridades malienses durante el pasado año. A ese respecto, se le informó de que a menos que comenzara inmediatamente el diálogo inclusivo contemplado en el Acuerdo Preliminar, se corría el riesgo de que el aumento de la desconfianza entre las partes y la intensificación de las divisiones en el seno de los grupos armados del norte condujeran a la radicalización de algunos elementos y se desvaneciera la oportunidad excepcional que se había abierto para encontrar una solución duradera a la crisis. Los interlocutores del Consejo recalcaron constantemente la necesidad de un diálogo entre comunidades y en el seno de estas y la plena participación de la sociedad civil.

21. Después de que todos los interesados reafirmaran ante la misión su compromiso con el proceso de reconciliación, los miembros del Consejo instaron a las partes a que entablaran un diálogo inclusivo lo antes posible y sin condiciones previas, pero siguiendo un calendario preestablecido. Además, recomendaron que prosiguiera el acantonamiento como parte del proceso de negociación, allanando el camino hacia un acuerdo general y un desarme, una desmovilización y una reintegración plenos de los grupos armados. El Consejo de Seguridad reiteró su apoyo a la labor de todos los asociados bilaterales y multilaterales destinada a apoyar a los malienses en su búsqueda de una solución sostenible a la crisis recurrente. También acogió con beneplácito la hoja de ruta del Gobierno, incluidos los talleres organizados por la MINUSMA y las actividades preparatorias previstas por aquel con la sociedad civil. Asimismo, el Consejo reafirmó su disposición a apoyar los esfuerzos de las partes malienses por mediación del Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la MINUSMA.

22. Varios interesados malienses pidieron que las tropas de la MINUSMA ampliaran su labor de estabilización más allá de los principales centros de población del norte de Malí y señalaron la amenaza que suponían los elementos terroristas y delictivos para la población civil. La misión expresó preocupación por la demora en el despliegue de la fuerza, en particular teniendo en cuenta que el estancamiento del proceso político intensifica las tensiones y la misión de mantenimiento de la paz estaría llamada a desempeñar un papel cada vez más destacado conforme la Operación Serval se vaya retirando. La misión tomó nota de la solicitud del Gobierno de que se acelerara el despliegue de la fuerza y se intensificara la cooperación entre el ejército maliense y el personal de mantenimiento de la paz.

23. Varios representantes de la sociedad civil manifestaron que la crisis del norte de Malí no se debía a tensiones étnicas, sino a cuestiones de desarrollo y gobernanza. Además, pidieron que el Consejo de Seguridad prestara atención al subdesarrollo del norte de Malí y a la ausencia de oportunidades de trabajo para los jóvenes. Los grupos armados del norte también instaron a que aumentaran las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. El Presidente Keïta informó a la misión de que había aprobado una política de tolerancia cero con la corrupción y destacó que la reconciliación nacional era su prioridad, lo cual fue celebrado por la misión al considerarlo esencial para resolver la crisis. Además, el Presidente manifestó que esperaba encontrar una solución duradera para la crisis, de modo que

podiera dedicarse más intensamente a luchar contra la pobreza y velar por el desarrollo sostenible de su país. La misión tomó nota de la coincidencia de opiniones entre todos los interesados malienses sobre la necesidad de avanzar hacia la reconciliación nacional y la rendición de cuentas y reiteró la petición del Consejo de Seguridad de combatir las causas subyacentes de las crisis recurrentes que han afectado a Malí.

Anexo I

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Malí

1. Acoger con beneplácito el pleno restablecimiento de la gobernanza democrática y constitucional en Malí, después de las elecciones legislativas y presidenciales celebradas de forma pacífica y transparente en 2013 con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); consultar a las autoridades recién designadas y elegidas.
2. Acoger con beneplácito los esfuerzos iniciales del Gobierno de Malí dirigidos a celebrar una serie de consultas nacionales sobre la situación del norte del país y alentar nuevas medidas para consolidar la estabilidad, fomentar la reconciliación nacional, promover la cohesión social y combatir las causas subyacentes de las crisis recurrentes que han afectado a Malí; evaluar los progresos de las actividades de prevención y mitigación de conflictos a niveles nacional y local, por ejemplo con asociados locales, y el proceso de reconciliación y diálogo nacional, por ejemplo mediante la participación de la sociedad civil.
3. Reiterar el llamamiento urgente del Consejo de Seguridad para que tenga lugar un proceso de negociación incluyente y creíble, abierto a todas las comunidades del norte de Malí, con el fin de encontrar una solución política duradera para la crisis y la paz y la estabilidad a largo plazo en el país, respetando siempre la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Estado maliense, según se solicita en el Acuerdo Preliminar de Uagadugú de 18 de junio de 2013.
4. Subrayar el llamamiento del Consejo de Seguridad para que todos los signatarios del Acuerdo Preliminar y los grupos armados del norte de Malí que hayan roto sus vínculos con organizaciones terroristas y se hayan comprometido incondicionalmente con el Acuerdo apliquen presta y plenamente sus disposiciones, entre ellas el acantonamiento de los grupos armados, el restablecimiento progresivo de la administración estatal en todo el país y el inicio de conversaciones de paz incluyentes y creíbles.
5. Reiterar el pleno apoyo del Consejo de Seguridad a la facilitación de un proceso incluyente a través de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para Malí, en estrecha coordinación con la comunidad internacional, incluidas la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Europea, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2100 (2013) del Consejo, para el restablecimiento de la paz y la seguridad en todo el territorio nacional de Malí, en el contexto de un acuerdo integral que ponga fin a la crisis.
6. Reiterar el llamamiento del Consejo de Seguridad a todas las partes malienses pertinentes para que lleguen sin demora a un acuerdo sobre medidas activas para progresar en el acantonamiento de los grupos armados como paso necesario hacia un proceso eficaz de desarme, desmovilización y reintegración, en el contexto de una solución integral para la paz; evaluar cómo la MINUSMA puede seguir prestando apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.
7. Reafirmar el apoyo del Consejo de Seguridad a la MINUSMA y recibir información sobre la aplicación de la resolución 2100 (2013), en particular el

despliegue operacional de la MINUSMA para estabilizar los principales centros de población, en especial en el norte de Malí, y apoyar el restablecimiento de la autoridad estatal en todo el país, la promoción del estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

8. Reiterar la preocupación del Consejo de Seguridad por la inestable situación de la seguridad y recibir información sobre la situación de la seguridad, en particular en el norte de Malí, y la amenaza para la estabilidad regional que representan los grupos terroristas; recibir información actualizada sobre la aplicación del mandato de la MINUSMA, en apoyo del Gobierno de Malí, en lo que respecta a la protección de los civiles y la estabilización de los principales centros de población, en especial en el norte de Malí, y, en este contexto, la prevención de amenazas y la adopción de medidas activas para prevenir el regreso de elementos armados a esas zonas, y la contribución a crear un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria dirigida por civiles, de conformidad con los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria de emergencia; recibir información actualizada sobre la cooperación de todas las partes con la MINUSMA, con vistas a garantizar la seguridad de la Misión; recibir información sobre el cumplimiento del mandato de las fuerzas francesas para apoyar a la MINUSMA cuando se produzca una amenaza grave e inminente.

9. Reiterar el llamamiento del Consejo de Seguridad para mantener en manos civiles malienses el control y la supervisión de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí como elemento clave de la reforma general del sector de la seguridad, y, a este respecto, alentar al Gobierno de Malí a seguir haciendo progresos y evaluando la contribución de la MINUSMA y otros donantes internacionales, entre ellos la Unión Europea a través de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa y la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí.

10. Destacar la continua preocupación del Consejo de Seguridad por la protección de los civiles, la importancia de la lucha contra la impunidad y la necesidad de resolver el problema de la violencia sexual y fortalecer la protección de los niños; defender el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, alentar al Gobierno de Malí a que se asegure de que los responsables de violaciones y abusos graves de los derechos humanos comparezcan ante la justicia sin demora y continúe colaborando con la Corte Penal Internacional.

11. Recalcar que quienes hayan perpetrado actos de violencia sexual deben rendir cuentas de ellos y destacar la necesidad de que las mujeres participen plena, eficazmente y en condiciones de igualdad en las primeras etapas de la fase de estabilización, entre otras la reforma del sector de la seguridad y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, así como en el diálogo político nacional y los procesos electorales, teniendo en cuenta la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; recalcar también que quienes hayan perpetrado violaciones y abusos contra niños deben rendir cuentas de sus actos, y asegurar que se preste atención especial a la protección de los niños en la reforma del sector de la seguridad y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

12. Subrayar la necesidad de que el Gobierno de Malí continúe luchando contra los problemas humanitarios, incluida la crisis alimentaria, y que logre soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados, por ejemplo generando condiciones que faciliten su regreso voluntario, seguro, digno y sostenible.

13. Reiterar el llamamiento del Consejo de Seguridad para que todos los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional fortalezcan su apoyo a los esfuerzos del Gobierno para prestar asistencia a las poblaciones afectadas, en particular las mujeres y los niños, y apoyar la prestación de servicios básicos a la población, en particular en el norte de Malí; alentar a la comunidad internacional a que coordine sus actividades para atender a las necesidades inmediatas y a largo plazo de la población de Malí, por ejemplo en el contexto de la conferencia internacional de donantes de alto nivel celebrada en Bruselas el 5 de febrero para apoyar el desarrollo de Malí, en consulta con el Gobierno; reiterar el llamamiento del Consejo para que la comunidad internacional resuelva el déficit de financiación del llamamiento humanitario unificado.

14. Encomiar al Gobierno de Malí por su presidencia de la plataforma de coordinación durante los próximos dos años, a resultas de la reunión ministerial de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, celebrada en Bamako el 5 de noviembre de 2013; reiterar el llamamiento del Consejo de Seguridad a los Estados del Sahel, África Occidental y el Magreb para que mejoren la cooperación interregional a fin de crear estrategias incluyentes y eficaces para combatir los problemas transnacionales de la región del Sahel, entre ellos la lucha contra las actividades terroristas y la delincuencia organizada transnacional en la región; y reafirmar el compromiso del Consejo para afrontar la compleja situación política y de seguridad en la región del Sahel, que está interrelacionada con las cuestiones humanitarias y de desarrollo.

Anexo II**Programa de trabajo de la misión del Consejo de Seguridad a Malí****1 de febrero de 2014**

22.00 Cena de trabajo organizada por el Representante Especial del Secretario General

2 de febrero de 2014**Mopti**

10.30 – 11.00 Reunión con las autoridades

11.15 – 12.15 Reunión con la sociedad civil

12.25 – 13.10 Visita al campamento de la MINUSMA y reuniones informativas

13.10 – 14.00 Reunión con los organismos de las Naciones Unidas y almuerzo de trabajo

Bamako

17.00 – 18.30 Audiencia con el Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República

20.00 Cena organizada por el Gobierno

3 de febrero de 2014

8.00 – 8.30 Exposición a cargo del Comandante de la Fuerza, el Comisionado de Policía y el Asesor Jefe de Seguridad de la MINUSMA

9.00 – 10.00 Reunión con la sociedad civil

10.15 – 10.45 Reunión con el Comandante de la Operación Serval

11.00 – 11.30 Reunión con el Jefe de la Misión de Formación de la Unión Europea

11.30 – 14.00 Reunión con miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación

15.00 – 16.30 Reunión con el Gobierno

17.30 – 18.15 Reunión con miembros del Parlamento

19.00 – 20.00 Conferencia de prensa

20.00 – 21.00 Cena

21.30 – 22.00 Visita al campamento de la Operación Serval
